

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto079

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad" firmada electrónicamente el 9 de noviembre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 15 de noviembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 079/21/TC/66 por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas "Protección de Consumidores y Usuarios" y "Comercio":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
4930 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS							
006.4930.227.09	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS	55.784,00		55.784,00		19.000,00	36.784,00
006.4930.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500,00		3.500,00		3.000,00	500,00
006.4930.220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.150,00		2.150,00		2.000,00	150,00
006.4930.227.06	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000,00		2.000,00		2.000,00	0,00
006.4930.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	3.200,00		3.200,00		3.000,00	200,00
4310 COMERCIO							
006.4310.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00		1.000,00	29.000,00		30.000,00
TOTALES		67.634,00	0,00	67.634,00	29.000,00	29.000,00	67.634,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)